

Señor(a)

JUEZ 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

Referencia: Radicación No. 2020-198 Proceso Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra FIDEICOMISO P.A. CERROS DE LA LORENA (REPRESENTADO, COMO SU VOCERA, POR LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA), MGJ INGENIEEROS – ARQUITECTOS- CONSTRUCTORES SAS y MEJIA GARCIA ALDEMAR.

En cumplimiento a lo ordenado por el despacho en auto de fecha 22 de febrero de 2023, en los términos que dispone el Art. 446 del C.G.P, procedo a presentar la Liquidación de Crédito de las obligaciones contenidas en los pagarés Nos. 1260178240, 1260178246, 1260178244 y 1260178241, así:

1. PAGARÉ N°1260178240

1.1 LIQUIDACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA 31/07/2020

VALOR	
CAPITAL INSOLUTO	\$ 4,900,407,120.31
TOTAL	\$ 4,900,407,120.31

1.2 LIQUIDACION ACTUALIZADA AL 24/02/2023

	VALOR EN PESOS	DESDE	DIAS	% POR MORA
CAPITAL INSOLUTO	\$ 4,900,407,120.31	23/05/2020	992	\$ 3,504,117,785
TOTAL INTERESES DE MORA DESDE EL 23/05/2020 AL 24/02/2023				\$ 3,504,117,785
TASA % POR MORA	25.95%			
TOTAL				\$ 8,404,524,905.14

TOTAL LIQUIDACION AL 24/02/2023 \$8.404.524.905,14

2- PAGARÉ N°1260178246

2.1 LIQUIDACION A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA 31/07/2020

VALOR	
CAPITAL INSOLUTO	\$ 162,145,033.41
TOTAL	\$ 162,145,033.41

2.2 LIQUIDACION ACTUALIZADA AL 24/02/2023

	VALOR EN PESOS	DESDE	DIAS	% POR MORA
CAPITAL INSOLUTO	\$ 162,145,033.41	23/05/2020	992	\$ 115,989,189
TOTAL INTERESES DE MORA DESDE EL 23/05/2020 AL 24/02/2023				\$ 115,989,189
TASA % POR MORA	25.96%			
TOTAL				\$ 278,134,221.93

TOTAL LIQUIDACIÓN AL 24/02/2023 \$278.134.221,93

3- PAGARÉ N°1260178244

3.1 LIQUIDACION A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA 31/07/2020

		VALOR
CAPITAL INSOLUTO	\$	79,850,373.22
TOTAL	\$	79,850,373.22

3.2 LIQUIDACION ACTUALIZADA AL 24/02/2023

	VALOR EN PESOS	DESDE	DIAS	% POR MORA
CAPITAL INSOLUTO	\$ 79,850,373.22	23/05/2020	992	\$ 65,899,626
TOTAL INTERES DE MORA DESDE EL 23/05/20 AL 24/02/2023				\$ 65,899,626
TASA % POR MORA	29.95%			
TOTAL				\$ 145,749,999.01

TOTAL LIQUIDACIÓN AL 24/02/2023 \$145.749.999,01

4- PAGARÉ N°1260178241

4.1 LIQUIDACION A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA 31/07/2020

		VALOR
CAPITAL INSOLUTO	\$	1,290,321,278.48
TOTAL	\$	1,290,321,278.48

4.2 LIQUIDACION ACTUALIZADA AL 24/02/2023

	VALOR EN PESOS	DESDE	DIAS	% POR MORA
CAPITAL INSOLUTO	\$ 1,290,321,278.48	23/05/2020	992	\$ 911,643,524
TOTAL INTERES DE MORA DESDE EL 23/05/2020 AL 24/02/2023				\$ 911,643,524
TASA % POR MORA	25.64%			
TOTAL				\$ 2,201,964,802.91

TOTAL LIQUIDACIÓN AL 24/02/2023 \$2.201.964.802,91

- **GRAN TOTAL LIQUIDACION AL 24 DE FEBRERO DE 2023 POR LA SUMA TOTAL DE \$11.030.373.928.99**

1260178240	\$8,404,524,905.14
1260179246	\$278,134,221.93
1260178244	\$145,749,999.01
1260178241	\$2,201,964,802.91
TOTAL	\$11,030,373,928.99

Me permito informar al señor juez que conforme el Artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, aportamos el presente memorial a la parte demandada a las direcciones de correo electrónico de notificación judicial: mejiagarciajaramillo@yahoo.com y notificacijudicial@bancolombia.com.co con el fin de contabilizar el término del traslado; por lo que una vez fenecido, solicito sea aprobada o modificada conforme al Art 44 del C. G. del Proceso.

Señor Juez,

CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ ARENAS

C.C. 41.925.648 de Armenia.

T.P. 77.682 del C. S. de la J.

RAMA	OK	
RUTA	OK	
CARPETA	OK	
SISTEMA	NEGOC	OK
E.R.	ACTUAC	OK

Juzgado 37 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

De: CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ <info@claudiavictoriagutierrez.com>
Enviado el: miércoles, 1 de marzo de 2023 4:30 p. m.
Para: Juzgado 37 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.; mejiagarciajaramillo@yahoo.com; notificacijudicial@bancolombia.com.co
CC: DRA CLAUDIA GYL; CATALINA; MATEO
Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO N° 11001310303720200019800 Proceso Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra FIDEICOMISO P.A. CERROS DE LA LORENA (REPRESENTADO, COMO SU VOCERA, POR LA FIDUCIAIRIA BANCOLOMBIA SA), MGJ INGENIEEROS – ARQUITECTOS- CONSTRUCTORES ...
Datos adjuntos: 37CCTO_CERROS LA LORENA_LIQUIDACION DE CREDITO.pdf

--

[SOLICITO ACUSE DE RECIBIDO POR ESTE MEDIO, AL CORREO DE RADICACIÓN \(info@claudiavictoriagutierrez.com \)](mailto:info@claudiavictoriagutierrez.com)

Buen Día,

Señor(a)

JUEZ 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

Referencia: Radicación No. 11001310303720200019800 Proceso Ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. contra FIDEICOMISO P.A. CERROS DE LA LORENA (REPRESENTADO, COMO SU VOCERA, POR LA FIDUCIAIRIA BANCOLOMBIA SA), MGJ INGENIEEROS – ARQUITECTOS- CONSTRUCTORES SAS y MEJIA GARCIA ALDEMAR.

Por medio del presente y con fundamento en la Ley 2213 del 2022, Art 2, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones; remito el siguiente memorial con liquidación de crédito en el proceso de referencia, para que se haga el debido tramite.

Me permito informar al señor juez que, conforme el Artículo 9 de la Ley 2213 del 2022, estamos aportando copia de este memorial a la parte demandada, mediante mensaje de datos a las direcciones de correo

electrónico: mejiagarciajaramillo@yahoo.com y notificacijudicial@bancolombia.com.co que funge como notificación judicial, a fin de que lo tenga en cuenta para los términos de traslado de la norma en cita y del Art 446 del C.G. del .P .

Cordialmente,

CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ ARENAS



CARRERA 16 A N° 80-06 OFICINA 606 PBX 2363297 - Bogotá D.C